

CONVOCATORIA

ERASMUS ESTUDIOS

A red-toned illustration of a woman sitting on the ground, reading a book. The branches of the tree she is sitting under are shaped like a world map. The background is a light red circle with a white cloud on the left.

**ERASMUS+**  
**MOVILIDAD INTERNACIONAL**  
2025-2026  
[www.uclm.es/misiones/internacional/movilidad](http://www.uclm.es/misiones/internacional/movilidad)

**UCLM** Universidad de Castilla-La Mancha

Cofinanciado por la Unión Europea

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y PROMOCIÓN

# ERASMUS 2025-26

ALICIA FERNÁNDEZ BARRERA  
VICEDECANA DE MOVILIDAD, TFG Y PROMOCIÓN

**UCLM** Universidad de Castilla-La Mancha  
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**Fd e** Facultad de Educación Ciudad Real  
Universidad de Castilla-La Mancha

# ÍNDICE

- ACCESO, JUSTIFICACIÓN Y TIPOS DE ERASMUS
- FUNCIONES COORDINADORA DE MOVILIDAD
- REQUISITOS
- FECHAS CLAVE
- AMPLIACIONES
- RENUNCIAS
- DOTACIÓN ECONÓMICA
- PROCEDIMIENTO, FASES Y BAREMACIÓN
- DESTINOS
- DUDAS



- <https://www.uclm.es/misiones/internacional/movilidad/convocatorias>



A  
C  
C  
E  
S  
O



**INTEF**

Movilidad

Conocer

Movilidad

Movilidad

Buddy P

Convocatorias

Programas

ESN UCLM

F.A.Q. Convocatorias

Inmersión

lingüística

Proyectos

Oferta

Alianzas

Universidades

Convocatorias

AC

Plazo de solicitudes abierto hasta las 14:00h del 13 de diciembre de 2024.

## Convocatoria Erasmus Estudios y Erasmus Movilidad Internacional 2025-26 Fase 1 para estudiantes de grado y máster.

### Convocatoria Erasmus KA131 para la movilidad de estudiantes de grado y máster. Modalidad Erasmus Estudios y Erasmus Movilidad Internacional. Curso académico 2025-26 Fase 1.

La presente convocatoria informa a los estudiantes de grado y máster de la UCLM de la movilidad internacional dentro de los países del programa y terceros países asociados en la **modalidad Erasmus Estudios** y también hacia terceros países no asociados al programa en la modalidad **Erasmus Movilidad Internacional**, así como de las condiciones que se ofrecen para el curso 2025-26, del proceso selectivo y de la realización de las movilizaciones. Las solicitudes y todos los actos derivados de esta convocatoria se tramitarán de manera telemática a través de la aplicación informática AiRei.

#### Bases de la Convocatoria

- Convocatoria Erasmus Estudios y Erasmus Movilidad Internacional 2025-26 Fase 1

#### Documentación anexa

- Anexo I Procedimiento de solicitud
- Anexo II Listado de destinos elegibles

# *JUSTIFICACIÓN*

## *¿POR QUÉ IRSE DE ERASMUS?*

Desarrollar habilidades multiculturales y competencias internacionales.

Aprender idiomas

Conocer otras culturas

Enriquecimiento personal y académico

Más puertas abiertas al mundo laboral.

# *TIPOS DE ERASMUS*

---

ERASMUS ESTUDIOS  
(**KA131**) (**2-12 meses**)

---

ERASMUS PRÁCTICAS  
CURRICULARES (**KA131**)

---

ERASMUS PROGRAMAS  
PROPIOS

---

ERASMUS PRÁCTICAS  
(RECIÉN TITULADOS) \*

# COORDINADORA DE MOVILIDAD DE CENTRO

Las funciones del coordinador o coordinadora de movilidad del centro son (entre otras):

e) **Tutelar y apoyar académicamente** al estudiantado entrante y/o saliente de movilidad internacional, lo que incluye la atención directa a estudiantado, la **elaboración y la firma del acuerdo** de aprendizaje en colaboración con cada estudiante

f) Realizar la **equivalencia de calificaciones** y créditos extranjeros en el acta de equivalencias y firmar dicha acta.





# REQUISITOS

La ORI comprobará el nivel de idioma de los solicitantes, quienes deberán aportar bien por CAU en el paso 1 de solicitud, bien personándose en la ORI, la **certificación** oportuna.

Matriculados/as en **2024-25 y 2025-26**

**Acreditación del nivel de inglés** (B1 o superior) y otros según requisitos de la universidad de destino.  
\*Excepto Italia y Portugal.

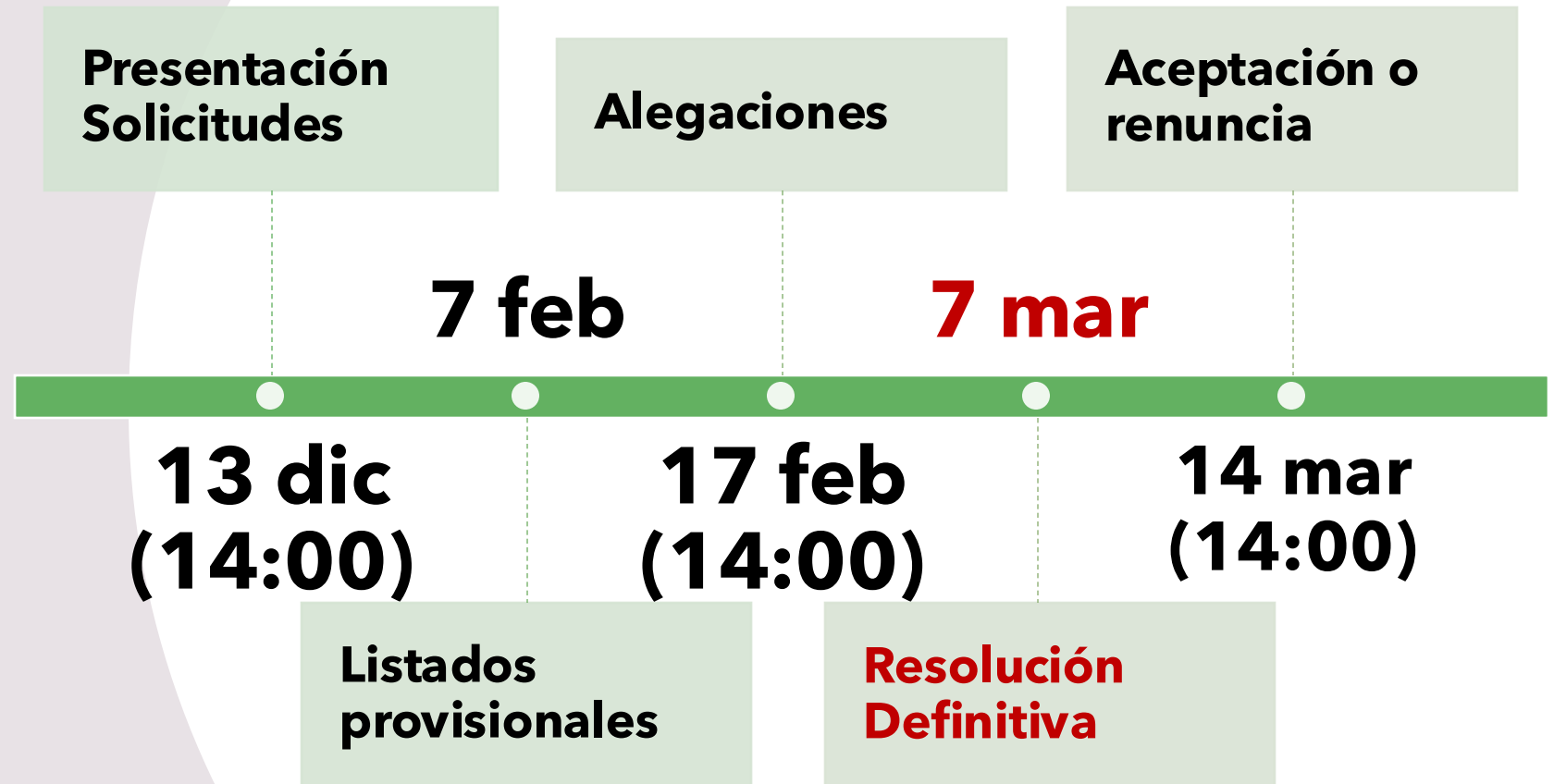
Superados mínimo de **30 créditos**

Tener pendiente de matricular para el curso en el que se realice la estancia de movilidad, al menos, **15 créditos** por semestre o **12** por un trimestre.

Nota media en expediente **igual o superior a 5.**



# *FECHAS CLAVE (fase 1)*



# AMPLIACIONES

---

Ampliar el período de estancia en la institución de destino: solicitarlo **antes del 30 de noviembre** del curso académico en el que se realiza la estancia, **o antes del 30 de octubre** en el caso de estudiantes que requieran la tramitación de un visado o permiso equivalente para permanecer en el país de destino.

---

Deberá obtener la **aprobación** de la persona responsable de la movilidad internacional de dicha institución, así como la del coordinador o la coordinadora de movilidad de su centro en la UCLM.

---

En caso necesario, deberá realizar una **propuesta de modificación del acuerdo de aprendizaje** que recoja los cambios pertinentes y reflejar dichas modificaciones en la matrícula de la UCLM.

---

La concesión de dicha autorización **no supondrá la ampliación de las ayudas concedidas** inicialmente, a excepción de que exista disponibilidad presupuestaria.

# *DOTACIÓN ECONÓMICA*

*(KA131 con los  
países del programa  
Erasmus+ )*

La UCLM financiará al menos 7 meses de estancia de estudios, pudiendo financiarse hasta un máximo de 9 meses.

Ayudas adicionales de 250€/mes (refugiados, discapacidad, beca de estudios de la Administración General del Estado).

b) Apoyo para viajes. El importe de las ayudas de viaje se establece en función de bandas de distancia:

<b>Distancias</b>	<b>Desplazamientos ecológicos. Importe</b>	<b>Desplazamientos no ecológicos. Importe</b>
Entre 10 y 99 km:	56 EUR por participante	28 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	285 EUR por participante	211 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	417 EUR por participante	309 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	535 EUR por participante	395 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	785 EUR por participante	580 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	1 188 EUR por participante	1 188 EUR por participante
8 000 km o más:	1 735 EUR por participante	1 735 EUR por participante

# DOTACIÓN ECONÓMICA

## *Erasmus movilidad internacional KA131, de la región 14 (Reino Unido)*

Se financiará al menos un semestre de estancia.  
Podrán financiarse hasta 2 semestres dentro del  
mismo curso académico (necesario visado).

### 4.1.4 Ayudas Erasmus+ Movilidad Internacional.

Dotación económica de la UE y MICIU a través del SEPIE:

- a) **Apoyo individual para la movilidad física**, el importe base será el indicado en la tabla siguiente y se financiará al menos un cuatrimestre de estancia. Si existe disposición presupuestaria podrán financiarse hasta 2 cuatrimestres dentro del mismo curso académico:

Movilidad desde	Hacia	Importe mensual
Movilidades desde España	Región 14 (Reino Unido)	400€
	Terceros países no asociados al programa de las regiones 1-12 (Chile, Estados Unidos y México)	700€

# DOTACIÓN ECONÓMICA

## Ayudas adicionales

### Ayuda económica de apoyo individual adicional

- **Viaje ecológico** (coche eléctrico, coche compartido, el autobús y el tren): hasta 6 días de apoyo individual adicional para cubrir los días de viaje en un trayecto de ida y vuelta.
- **Viaje no ecológico:** podrán recibir hasta 2 días de apoyo individual adicional para cubrir los días de viaje en un trayecto de ida y vuelta.

TABLA DE BECAS SANTANDER UNIVERSIDADES Y UCLM

Orden de asignación*	Modalidad **	Número de becas	Cuantía por beca	Solicitud	Plazo solicitud	Financiación total y Aplicación presupuestaria
1	Santander Erasmus+ 2025-26	188	1.000€	<a href="#">Santander Open Academy</a>	15 de enero a 30 abril 2025	188.000€ 01550BSE25/422D/480
2	Santander Bolsa viaje UCLM 2025 Fase 1	297	200€	<a href="#">Santander Open Academy</a>	3 de marzo a 30 abril 2025	59.400€ 01550BSV25/422D/480
3	Ayuda Movilidad Internacional 2025 Erasmus+	34	200€	<a href="#">AiRei</a>	3 de marzo a 30 de abril 2025	6.800€ 01550B25FP/422D/480

# PROCEDIMIENTO

PRESENTACION SOLICITUD: se tramitará de manera telemática a través de la aplicación informática **AlRei**.

El proceso selectivo se realiza en dos etapas:  
**asignación provisional y asignación definitiva.**

Una vez resuelta la asignación definitiva, los estudiantes **aceptarán, renunciarán o aceptarán con condiciones** la plaza asignada (opción superior si se produjeran renunciaciones).

# PROCEDIMIENTO

Trámites a seguir por los estudiantes que acepten la plaza asignada:

- completar el proceso de aceptación, formalizar el acuerdo académico de estudios, realizar las pruebas lingüísticas obligatorias establecidas por el Programa Erasmus+, entregar la documentación que se les requiera para justificar la estancia, etc.

Estancias en universidades europeas:

- Duración mínima de 2 meses y máxima de 12 meses.

# AiRei



<https://airei.apps.uclm.es>



Hasta **7 destinos** enumerados por orden de preferencia (recomendable 3 destinos o más).



Importante **informarse de las condiciones** de la docencia en los destinos solicitados (idioma de docencia, programas de estudios, pruebas de idiomas, posibles reconocimientos, etc.)



La adjudicación de plazas se realizará por orden de puntuación y preferencia de los candidatos.







# *Obligaciones*

---

- **Antes de la realización de la solicitud**, e/la candidato/a deberá comprobar que en la universidad o universidades de destino que desea elegir existe una **oferta académica adecuada y suficiente** para su perfil académico.
- Una vez aceptada la movilidad asignada, los participantes deberán cumplir los requisitos de las siguientes

# FASES

## ANTES

- Acuerdo de estudios (**LEARNING AGREEMENT**): mín. 12 créditos y máx. 24 por trimestre; mín. 15 créditos y máximo 30 por semestre; y mín. 30 créditos y máx. 60 para estancias anuales.
- Doble grado: mínimo 12 créditos y máximo 24 por trimestre, mínimo 15 créditos y máximo 36 por semestre y mínimo 30 créditos y máximo 72 para estancias anuales.
- Matrícula UCLM
- ATENCIÓN a plazos establecidos por cada universidad para la presentación de las solicitudes de admisión.
- Gestión alojamiento; tarjeta sanitaria, prueba inicial del nivel de idioma.

# FASES

## DURANTE

- Mantener contacto y estar localizable por la ORI y el coordinador/a de centro.
- Respetar las normas
- **Comunicar de inmediato** tanto a su coordinador de centro como a la ORI cualquier cambio.
- **Un mes** desde la llegada a destino para realizar las modificaciones.
- **Extensión estancia:** solicitarlo antes del 30 de noviembre del curso académico en el que se realiza la estancia, o antes del 30 de octubre en el caso de que requieran la tramitación de un visado.

# FASES

## DESPUÉS

- Elaborar informe del participante (Erasmus+ participant report) y el informe de reconocimiento de estudios.
- Un mes para aportar toda la documentación justificativa de la estancia, para recibir el pago final de la beca.
- **MUY IMPORTANTE:** certificado de notas



# *BAREMACIÓN*

## *(Anexo I)*

### *\*OBSERVACIONES*

### *DESTINO\**

---

- Expediente académico (5,5 puntos)
- Idiomas (2 p.)
- Buddy Programe (certificado ORI) (1p)
- Participación institucional (0,5 p):  
*Junta de centro, representación estudiantil,  
actividades deportivas, universitarias, solidarias, etc.*
- Adecuación - CV (2p.)

# RENUNCIA

---

1. Se podrá renunciar a ella en el plazo y modo establecido en la misma.

---


2. Si renuncia con posterioridad a la fecha establecida en cada convocatoria **sin causa justificada, será penalizado** y no tendrá derecho a la concesión de una movilidad internacional durante dicho curso académico y el siguiente (excepto causas justificadas: enfermedad, accidente grave...).

---

4. La renuncia fuera de plazo deberá estar motivada y acompañada de la **documentación justificativa** de las causas alegadas.

---

5. En caso de que la persona renuncie una vez iniciada la movilidad, deberá proceder a la **devolución** de las cantidades que hubieran sido abonadas, a excepción de que el órgano competente reconozca el motivo de renuncia como fuerza mayor.



# *SOLICITUD EN AIREY*

<https://airei.apps.uclm.es/>

## 1. Datos personales e idiomas

## 2. Elección de programas

- Los programas disponibles estarán clasificados en tres grupos (PAIS, AREA Y UNIVERSIDAD).

## 3. Participación institucional

## 4. Curriculum vitae

- Estancias en el extranjero
- Cursos extracurriculares
- Experiencia profesional
- Carta de motivación

## 5. Subida de documentación

- guardar en pdf una copia del resguardo de su solicitud, en el apartado MIS SOLICITUDES



# INCIDENCIAS

## c) Comunicación de incidencias

Para poder comunicar una incidencia sobre el proceso de solicitud en AiRei debe acceder a **CAU** en la página web de la UCLM clicando en “Herramientas” que le dirigirá al siguiente enlace: <https://soporte.uclm.es/hc/es>

The screenshot shows the UCLM website interface. The top navigation bar includes the UCLM logo, the text "Universidad de Castilla-La Mancha", and the tagline "CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL". The main navigation menu contains links for "PREUNIVERSITARIO", "ESTUDIANTE", "EMPRESA", "UCLM", "ESTUDIOS", "INVESTIGACIÓN", "INNOVACIÓN", "INTERNACIONAL", and "CUL". A dropdown menu is open under "Herramientas", listing "Biblioteca", "Campus Virtual", "CAU", "Directorio", "Intranet", and "Buscar en UCLM". The "CAU" link is highlighted with a red circle. Below the navigation bar is a banner with the text "Marca tu camino" and "Hazte UCLMER". At the bottom, a browser address bar shows the URL "https://soporte.uclm.es/hc/es" highlighted with a yellow circle.



# DESTINOS (Anexo II)



País	Duración	Número de plazas	Responsable del convenio			Observaciones	Ciclo de estudios
BELGICA	5	2	ARSENIO	MOYA	GUIJARRO	La movilidad será en el segundo semestre, Oferta académica exclusiva para estudiantes internacionales: Programa Crossing Borders: <a href="https://www.kdg.be/en/crossing-borders">https://www.kdg.be/en/crossing-borders</a> , Las clases se imparten en Holandés, es necesario tener un certificado de B2 en Holandés.   (Requisito en destino) Dirigido a alumnos de Formación de Maestro de Primaria, mención inglés. Requisito: nota mínima de 7 en lengua inglesa de primer curso o equivalente   (Idioma - HOLANDEÉS) Nivel B2: Usuario autónomo	Grado
BELGICA	5	4	MARTA DEL	POZO	BEAMUD	Estancia obligatoria en el 2º semestre.   (Idioma - INGLES) Nivel B2: Usuario autónomo	Grado   Máster
BELGICA	5	4	ROBERTO	MARTINEZ	MATEO	El intercambio se realizará en el semestre 2 obligatoriamente.   (Requisito en destino) Dirigido a alumnos de Formación de Maestro de Primaria, mención inglés. Requisito: nota mínima de 7 en lengua inglesa de primer curso o equivalente   (Idioma - INGLES) Nivel B1: Usuario autónomo	Grado

# MÁS INFORMACIÓN

[https://www.uclm.es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-internacionalizacion-y-formacion-permanente/ori\\_publicaciones/2024-10-21-convocatoria-ee-y-emi-25-26](https://www.uclm.es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-internacionalizacion-y-formacion-permanente/ori_publicaciones/2024-10-21-convocatoria-ee-y-emi-25-26)



